

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Veinticinco (25) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICACIÓN	470013153001 20230011500
DEMANDANTE	BANCO BBVA
DEMANDADO	INVERSIONES AGROPECUARIAS DEL CARIBE INECAR S.A.
CLASE DE PROCESO	VERBAL
TIPO DE PROCESO	RESTITUCIÓN DE TENENCIA

Admítase la demanda de Restitución de Inmueble Arrendado seguida por BANCO BBVA S.A. en contra INVERSIONES AGROPECUARIAS DEL CARIBE INECAR S.A..

De ella y sus anexos dese traslado por el término de veinte (20) días, mediante notificación personal de esta providencia al demandado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 369 del C. G. del P y 8 de la Ley 2213 de 2022.

Se le reconoce personería a la doctora CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ MARTÍNEZ como apoderada de la parte demandante, para que la represente dentro del presente proceso y en los términos que reza el poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ede0aa2f270fd7547bf6dc0a0481c9337ac5b0d660369c89997ad9bfc561513**

Documento generado en 25/07/2023 04:56:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>